

19 ABR 2021

OBLIGACIÓN
PRESUPUESTARIA 205 | 12 abril 2021

PROVIDENCIA,

D.A. EX.DIDECO N° 276 / VISTOS: Lo dispuesto por el artículo N°5 letra d), 12 y 63 letra i) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, la Ley N°19.886 sobre Contratos Administrativos y Prestaciones de Servicios y el Decreto N° 250, de fecha 24 de septiembre de 2004 del Ministerio de Hacienda y sus modificaciones, la Ley N°19.880 de Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, y:

CONSIDERANDO:

- Que según Reglamento N° 79 de fecha 01 de febrero de 2021, se fijó el texto del Reglamento sobre Delegación de Facultades del Alcalde, mediante el cual se delega en el Director de DIDECO la atribución de realizar procesos de contratación de Baja Complejidad.
- Que según solicitud de: DEPTO. DESARROLLO SOCIAL N°5866 del 12 4 2021 y mediante:
 - Decreto Alcaldicio Ex DIDECO N° _____ de fecha _____ de _____ del 20____,
 - Se aprobaron Bases de Licitación Pública o Privada y sus antecedentes que autorizan el llamado, ID _____ Denominado: _____
 - Se aprobó el Trato Directo con sus Términos de Referencia, de acuerdo a la Ley N° 19.886, Decreto N° 250, Art. 10 N° _____ Letra _____
 - Se solicitó la compra del bien o contratación del servicio mediante Convenio Marco con sus bases de licitación y oferta de catálogo o especial del proveedor. ID _____ Denominado APOYO EMERGENCIAS SOCIALES
 - Memorando u OT N° _____ de fecha ____/____/____ que solicita autorización de presupuesto en base a la serie de precios unitarios provenientes de la Licitación: ID _____ Denominado _____
- Que de acuerdo a los antecedentes de la propuesta mencionada y de su evaluación, se propone adjudicar la oferta presentada por la Empresa: FUENTES ALVARADO ANICE DEL CARMEN RUT: _____ Dirección: UNO NORTE 2092 e-mail: anice.fuentes@gmail.com
- Que la contratación es autorizada por el Acuerdo N° _____ de la Sesión de la Comisión Hacienda / Concejo Municipal N° _____ de fecha ____ de ____ del 20____, o por el Director de Desarrollo Comunitario, si corresponde.
- Que el Bien o Servicio adjudicado es el siguiente:

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	P. UNITARIO	P. TOTAL
1	APORTE MUNICIPAL ADQUISICION DE PAÑALES ESPECIALES FICHA SOCIAL 32.444 MEMO 5866 DEC EX 1494 14/12/2020 PROGRAMA N° 20 APOYO EMERGENCIAS SOCIALES PAGO 30 DIAS CONTRA RECEPCION CONFORME FACTURA	100.840,34	100.840,34
		DESC.	0
		NETO	100.840,0
Tipo de Compra	4.1) EXCLUSIONES DEL PORTAL - Artículo 53° Letra a) Ley de Compras - Compra de un Bien o servicio cuyos montos sean inferiores a 3 UTM.	IVA	19.160,0
		TOTAL	120.000,0

- Que a continuación se registra el CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA que acredita recursos para la contratación del Bien o Servicio, según Artículo N°3 del Reglamento de ley N° 19.886 – Compras Públicas.

CUENTA PRESUPUESTARIA	CENTRO DE RESULTADO	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION ACUMULADA	MONTO DE LA O/C	SALDO PRESUPUESTARIO
2152401007019-4	110224	180.000.000	92.829.712	120.000	87.050.288

DECRETO:

- Adjudíquese la Contratación a la empresa señalada en el punto 3 del Considerando, por cuanto su oferta es la más conveniente a los intereses Municipales, o autorícese los trabajos a precio unitario para el punto 2. iii) del considerando, provenientes de una contratación de un bien o servicio a precio unitario.
- Publíquese el presente Decreto, Tabla Evaluativa y/o Términos de Referencia, cotización u OT, si corresponde y en el caso de cotización especial del proveedor con sus antecedentes, en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública, a través de la DIDECO.

 Departamento de Control y Procesos Administrativos	 Director de Desarrollo Comunitario	 Administrador Municipal
---	--	--